



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

FICHA: 3618
Jb, 160654

ORD.EXP.:

Nº 991 / 117

EXP.:

Nº 251 VII Región – Dirección de Validad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 2336 de fecha 28 de diciembre de 2009.

MAT.:

Informe de Pago Lote Nº 34.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta K-155, Sector Quechereguas – Buena Paz, Tramo Km. 0,00000 al Km. 10,40000, Camino Mejoramiento Ruta K-15, Sector Quechereguas, Tramo Km. 5,70000 al Km. 5,90000"

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

3 1 MAR 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GABRIEL EUGENIO MATUS HERNANDEZ Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Molina, de don Miguel Luis Aburto Contardo de fecha 05 de febrero de 2010, Repertorio Nº 108-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 655 Nº 291, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 2336 de fecha 28 de diciembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.082.404.- a la orden de **GABRIEL EUGENIO, BASILIA DEL CARMEN, ambos de apellidos MATUS HERNANDEZ Y MARIA SOLEDAD, NORMA PATRICIA, de apellidos MATUS BARRIGA.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

TCB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscalía.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO Nº 3333484

FERNANDO ARRIBASCA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA TRILLENHOFER
Construtor Civil
Jefe Dep.to. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD



Morandé Nº71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/directoresyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>

GOBIERNO DE
CHILE